



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-DNAT-2019-706  
SALTA, 30 de mayo de 2019.  
EXPEDIENTE N° 10.359/2015.

VISTO:

La nota presentada el 10 de mayo de 2019 por la Esp. Ana Patricia Chávez – a través de la cual solicita una licencia sin goce de haberes – en el cargo regular de profesor adjunto con dedicación simple de la asignatura "Manejo de Suelos y Topografía" (4° Año) de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales, Sede Central, a partir del 08 de mayo de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma nota argumenta que su pedido de licencia sin goce de haberes, es por incompatibilidad horaria con el cargo de profesor adjunto con dedicación exclusiva obtenido por el régimen de promoción según R-CDNAT-2019-209.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

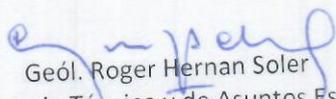
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

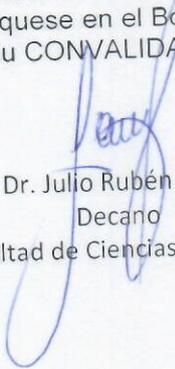
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otórguese la licencia sin goce de haberes a la Esp. **ANA PATRICIA CHÁVEZ**– DNI N° 14.489.784 – en el cargo regular de profesor adjunto con dedicación simple de la asignatura "Manejo de Suelos y Topografía" (4° Año) de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales, Sede Central, a partir del 08 de mayo de 2019, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Recuérdese a la Esp. Ana Patricia Chávez que cada vez que cambie su situación de revista deberá cumplimentar la declaración jurada, de cargos y actividades según lo dispuesto por Res. CS 420/99 Y 342/10.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a la Esp. Chávez, Cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Elévese al Consejo Directivo para su CONVALIDACIÓN. -

  
Geól. Roger Hernan Soler  
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales